

Tema 44. Las inversiones extranjeras en España y españolas en el extranjero: Aspectos jurídicos e institucionales.

Tema 45. Las inversiones extranjeras en España y españolas en el extranjero: Evolución histórica y aspectos económicos actuales.

Tema 46. La convertibilidad de la peseta y el control de las operaciones en divisas. La legislación vigente sobre delitos monetarios.

Tema 47. Las relaciones de España con la CEE: Análisis del acuerdo de 1970. Los problemas planteados por la primera ampliación de la Comunidad.

Tema 48. Los efectos de la futura adhesión de España sobre el sector agrario.

Tema 49. Los efectos de la futura adhesión de España sobre el sector industrial. Consideración especial de la política de concurrencia.

Tema 50. Los efectos de la futura adhesión de España sobre la política comercial exterior. Repercusiones sobre regímenes de comercio, control de cambios y política comercial interior.

QUINTO EJERCICIO

Técnicas comerciales y Derecho

Primera parte.—Técnicas comerciales.

Tema 1. La compraventa en el comercio internacional y sus principales cláusulas. Los «incoterms».

Tema 2. Los medios internacionales de pago. Especial consideración del crédito documentario.

Tema 3. Las pólizas de flete y seguro en el comercio internacional.

Tema 4. Los acuerdos «clearing» y las operaciones triangulares. El «factoring» y el «leasing».

Tema 5. Los regímenes de comercio de importación en España. Requisitos y procedimiento de la tramitación de importaciones.

Tema 6. El actual Arancel y su estructura. Modificaciones y excepciones.

Tema 7. El ICGI, los derechos reguladores y otros gravámenes a la importación.

Tema 8. La valoración aduanera y su regulación en España. Los derechos antidumping y compensadores.

Tema 9. Los regímenes de comercio de exportación. Tramitación y control de las exportaciones.

Tema 10. Fomento de la exportación: Los regímenes de tráfico de perfeccionamiento.

Tema 11. Fomento de la exportación: La desgravación fiscal a la exportación.

Tema 12. Fomento de la exportación: El crédito y el seguro de crédito.

Tema 13. Fomento de la exportación: Ordenación comercial de la exportación. Los registros de exportadores.

Tema 14. Fomento de la exportación: Otros instrumentos de fomento de la exportación. La red de oficinas comerciales en el exterior.

Tema 15. Liquidación de las transacciones exteriores. Control de las operaciones de divisas.

Segunda parte.—Derecho.

Tema 1. Derecho administrativo español: Las distintas normas administrativas. El principio de legalidad.

Tema 2. Derecho administrativo español: Organos centrales, periféricos e institucionales de la Administración del Estado.

Tema 3. Derecho administrativo español: El régimen de funcionarios de la Administración del Estado.

Tema 4. Derecho administrativo español: El acto administrativo y los principios básicos del procedimiento administrativo.

Tema 5. Derecho administrativo español: Los diversos recursos administrativos.

Tema 6. Derecho fiscal español: La imposición de producto.

Tema 7. Derecho fiscal español: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Tema 8. Derecho fiscal español: El Impuesto sobre Sociedades.

Tema 9. Derecho fiscal español: El Impuesto sobre Sucesiones y sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

Tema 10. Derecho fiscal español: La imposición general sobre las ventas. Los problemas de la transición al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tema 11. Derecho fiscal español: Las restantes imposiciones indirectas. Consideración especial de la Renta de Aduanas.

Tema 12. Derecho fiscal español: Procedimiento jurídico de aprobación, ejecución y control del Presupuesto del Estado.

Tema 13. Derecho mercantil español: Los contratos mercantiles.

Tema 14. Derecho mercantil español: Los rasgos básicos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tema 15. Derecho mercantil español: Instrumentos mercantiles de pago. Consideración especial de la letra de cambio.

ADMINISTRACION LOCAL

31265 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara referente a la oposición para proveer una plaza de Aparejador.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 130, de 2 de noviembre del año actual, se publica convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Aparejador de la Corporación, vacante en la plantilla de la misma, cuyos requisitos y condiciones se especifican en las bases establecidas en la misma.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de la excelentísima Diputación, o en la forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 2 de noviembre de 1978.—El Presidente. Carlos Vaamonde Silva.—13.562-E.

31266 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 251, de fecha 2 de noviembre del presente año, se publican las bases y programa íntegro que han de regir en la oposición libre, convocada por esta excelentísima Diputación, para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios, con nivel de proporcionalidad 10, y los complementos y demás derechos y beneficios concedidos por esta Corporación a sus funcionarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Importe de los derechos de examen: 1.000 pesetas.

Comienzo de los ejercicios: No podrán comenzar hasta trans-

curridos dos meses desde la fecha de publicación de este anuncio, sin que pueda exceder de ocho meses dicho tiempo.

Huelva, 6 de noviembre de 1978.—El Presidente.—El Secretario general.—7.425-A.

31267 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe la lista provisional de admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Archivero Bibliotecario.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Archivero Bibliotecario.

Aspirantes admitidos

D.^a María Purificación Castro Gómez.

D. José Javier Rincón Serrano.

D.^a María Paz Sáez Palacios.

D.^a Sara Sánchez Blanco.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día, también hábil, al en que aparezca publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.—8.293-A.

31268 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer 19 plazas de Auxiliares de Administración General.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para proveer 19 plazas de Auxiliares de Administración General, dos en turno restringido y 17 en turno libre.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Turno restringido

D.^a María del Pilar Huertas Calvo.
D. Fernando Rodríguez Sotillo.

Turno libre

D.^a Angelines Agrados Plaza.
D.^a Dolores Aguado Parra.
D.^a Carmen Aguado Pierna.
D.^a Ana María Aguirrezábal Guisasola.
D.^a María Victoria Alba Julián.
D.^a María de los Angeles Albor Marina.
D. Gerardo Alcázar Santos.
D.^a María Jesús Alcocer Magro.
D. Antonio Alcudia Esquinas.
D. José Almágro García.
D.^a Macarena Álvarez Avila.
D. Martín Ladislao Álvarez Cabezas.
D.^a Carmen Álvarez Gabarrón.
D.^a María Elena Álvarez Pascual.
D.^a Mercedes Álvarez Sierra.
D.^a Carmen Álvarez de Tejada Fort.
D.^a Gregoria Alvaro Benito.
D.^a Francisca Amado Quiñones.
D.^a Juana Amorós Carmona.
D.^a María Teresa Andrés Ayala.
D.^a Luisa Pilar Andrés García.
D. Alberto Anguita Martín.
D. Nicolás Angulo Sánchez.
D.^a María del Carmen Aragón Canceleda.
D.^a María Luisa Aragón Cancela.
D.^a Amparo Arbalejo Perea.
D.^a María Teresa Arias Vázquez.
D.^a Piedad Arnaldo Fernández.
D. Carlos Arribas Ghia.
D.^a María Luisa Artañal Álvarez.
D.^a María Isabel Asenjo Arroyo.
D.^a Lidia Balboa López.
D.^a Esther Barrero Sáez.
D. Antonio Bádénas Zamora.
D. Manuel Balas Quintana.
D. Francisco Ballesteros Gómez.
D.^a Margarita Barbero García.
D.^a Encarnación Bartolomé Segurado.
D. Juan Arsenio Bastos Blanco.
D. Felipe Bastos Martín.
D.^a María Teresa Bayot Badules.
D.^a Magdalena Berlanga Blanco.
D.^a Concepción Bermejo Lorenzo.
D.^a Pilar Blanco Quesada.
D. Carlos Blanco Vera.
D.^a Concepción Bocos Rodríguez.
D.^a Rosario Borrel Merlín.
D.^a Julia María Bueno Aberturas.
D.^a María Leticia Butrón de Diego.
D. Julio Cabañas Acero.
D.^a María Teresa Cabrera Armada.
D.^a María Isabel Cabrero del Alamo.
D. Manuel Calderón Fernández.
D.^a María Isabel Calvete Contreras.
D.^a María del Pilar Cámara Ranera.
D.^a Gloria Carrasco Freige.
D. Juan José Carrato Mena.
D.^a Ana Isabel Casado Resa.
D.^a María Regina Casal Vázquez.
D.^a María Elena Casas Muñoz.
D.^a María Jesús Castillo Cerdá.
D.^a María del Rosario Castillo Sanz.
D.^a María Teresa Castro Díez.
D.^a María del Carmen Catalán Fernández.
D.^a Ana María Cid García.
D.^a Gloria Cobián Otero.
D. Ignacio Collar Zabaleta.
D. Javier Crespo Llamas.
D.^a María Elena Cristino Macho-Quevedo.
D. José María Cubos Cubo.
D. Alfredo de Agueda Piñeiro.
D.^a María de los Angeles de Diego Sanz.
D.^a María del Carmen de Ocaña y García Puente.
D.^a María de los Angeles de Torres Montalbo.
D.^a María Concepción de la Fuente Cortés.
D. Miguel Angel de la Viña Camacho.
D. José María del Amo Carmona.
D.^a María del Honor del Río Menéndez.
D.^a Ana del Campo Mollano.
D.^a María del Pilar del Val Rodríguez.
D.^a Concepción Delgado Villafranca.
D.^a Josefina Delgado Villafranca.

D.^a Rosalina Díaz Valcárcel.
D.^a Brigida Díez Espinosa.
D.^a María Luisa Díez Madroño.
D. José Luis Díez Magro.
D.^a Isabel Díez Martínez.
D.^a Isabel Domínguez Jiménez.
D. José Ramón Domínguez Maycas.
D.^a Paloma Domínguez Maycas.
D.^a Paloma Dorado Hernáinz.
D.^a Inmaculada Elvira Marín.
D.^a Mercedes Elvira Marín.
D. Esteban Encinas España.
D.^a Inmaculada Espinosa Rueda.
D.^a María Luisa Esteban de la Guerra.
D.^a Carmen Esteban Gómez.
D.^a María del Carmen Esteban Ontiveros.
D.^a María Isabel Esteban Pérez-Serrano.
D. Ramón Exérez Cabadas.
D.^a María del Carmen Expósito Dominago.
D.^a Matilde Fernández Balbín.
D.^a Juana Fernández Barquilla.
D.^a María del Pilar Fernández Bordes.
D.^a María de los Reyes Fernández García.
D.^a María Josefa Fernández Maldonado.
D. Francisco Fernández Rodríguez.
D.^a María Paz Fernández Salvanes.
D.^a Dolores Fernández-Castaño Elduayen.
D.^a Paz Ferreira Ocampo.
D.^a María del Carmen Freire Cernadas.
D.^a María Eugenia de Frutos Rodríguez.
D.^a Pilar Gala Uceta.
D.^a Teresa Galeano Salcedo.
D.^a María del Carmen Galiana Montillort.
D.^a María Jesús Gallo Magro.
D.^a María Mercedes Gallo Magro.
D. Carlos Gálvez Alcaraz.
D.^a María de los Desamparados Gálvez Alcaraz.
D.^a Catalina Garay Chamizo.
D.^a María Dolores García Alfonso.
D.^a María Paz García Barroso.
D.^a Ana María García Calvo.
D.^a Margarita García de la Nao.
D. Aurelio García de Sola y Arriaga.
D. Julián García Díaz.
D.^a Pilar García Durán.
D.^a Alicia García Frutos.
D. Miguel Angel García Gómez.
D. Modesto García Iejisima.
D.^a María del Carmen García López-Varela.
D.^a Rosa García Luna.
D.^a María Rosario García Martín.
D. José Manuel García Moro.
D.^a Belén García Paramés.
D.^a Nieves García Paramés.
D.^a Josefa García Ramírez.
D.^a Paloma García Riaño.
D.^a María del Carmen García Rodríguez.
D.^a Juana García Sáez.
D.^a Amelia García Saura.
D. Florentino García Siller.
D.^a Rosa Victoria García Verdesoto.
D.^a Estrella Gasco Francisco.
D.^a María Luz Gil Frías.
D. José Angel Gil Gago.
D.^a Araceli Giner Jiménez.
D.^a Ana Isabel Goicoechea Sánchez.
D.^a María Rosalía Gómez Gómez.
D. Jaime Ignacio Gómez Martín.
D.^a María del Pilar Gómez Santos.
D.^a Concepción Gómez Sanz.
D.^a Rosa González Ramonet.
D.^a Juana María González Beltrón.
D.^a Concepción González Camacho.
D. José Luis González Cristellys.
D.^a Elena Carmen González Díaz.
D. Angel González Freire.
D. Fernando González Galán.
D.^a Soledad González Gimeno.
D.^a María del Carmen González Martín.
D.^a María Teresa González Martínez de Salinas.
D.^a Cristina González Minguillón.
D.^a Gloria González Pariente.
D.^a María Guadalupe González Pérez.
D.^a María de las Mercedes González Sánchez.
D.^a María de las Mercedes Teresa Gordón Dorado.
D.^a María Cruz Gracia Barral.
D.^a Inmaculada Greciano Miguel.

D. Enrique Guerrero Fresno.
D.^a María Begoña de Guezala Jiménez.
D. Miguel Angel Guindel Cuesta.
D.^a María Gurucharri Jaque.
D.^a María Magdalena Gutiérrez Chamorro.
D.^a María Lourdes Gutiérrez Echeverz.
D.^a Ana María Gutiérrez Fernández.
D.^a María del Mar Gutiérrez Pérez.
D.^a María del Carmen Gutiérrez Rubio.
D.^a Felisa Concepción Heras Gamó.
D. Juan Herbella Martín.
D.^a Begoña Hermosa Hernández.
D.^a Victoria Herminos Molinero.
D.^a Antonia Hernández Rebollo.
D.^a María del Carmen Hernán Rebollo.
D.^a Esther Hernández Beltrán de Heredia.
D.^a Felisa Hernández Bravo.
D. Jesús María Hernández Moreno.
D.^a Ana María Hernández Nieves.
D.^a Isabel Hernández Ruiz.
D. Juan José Hernández Salgado.
D.^a Isabel Herraiz Filip.
D. Alberto Hernán Rubio.
D.^a Elisa Milagros Herranz Sánchez.
D. Teófilo Herrero Blanco.
D. Félix Herrero Pajares.
D.^a María Jesús Herrero de Egaña y Octavio de Toledo.
D.^a Marta Herrero de Egaña y Octavio de Toledo.
D.^a María Isabel Sánchez-Hidalgo Alvarez.
D.^a Isabel Hornedo Noriega.
D.^a Veneranda del Hoyo Gómez.
D.^a María Jesús Huerta Subies.
D.^a Isabel Huidobro Arcos.
D.^a Blanca María Hurtado Adrian.
D.^a Blanca Rosa Ibarra Aranda.
D.^a Alicia Irisarri Martínez.
D.^a Pilar Isla Sánchez.
D.^a Delia Izquierdo Díaz.
D.^a Rosa María Izquierdo Provencio.
D.^a Margarita Jiménez Mejía.
D.^a Paloma Isabel Jiménez Shelly.
D.^a Sonia Justel Rodríguez.
D.^a Margarita Lamarca Lapuente.
D. Manuel Lara Herencia.
D.^a María Isabel Laredo Ruiz.
D.^a María Elena Larrambeberé Hernando.
D.^a Nuria León Alonso.
D.^a María Josefa Lobo Cardaba.
D.^a María del Pilar Susana López Crespo.
D.^a María Ascensión López Leiva.
D.^a María José López López.
D.^a Clotilde López Martínez.
D.^a Gregoria López Medina.
D.^a Mónica López Peña.
D.^a Paloma López Reillo.
D.^a Margarita López-Montero Velasco.
D.^a María Jesús Lorente Ozcariz.
D.^a María Teresa Lozano Donoso.
D. Pedro Lozano Sánchez-Majano.
D.^a Isabel Llanes Aventín.
D.^a Julia Llorente Roldán.
D.^a Mercedes Madero Iniesta.
D.^a María Antonia Madrid Avila.
D.^a Misericordia Malagón Gómez.
D.^a María de los Angeles Mallo Prada.
D.^a María de los Remedios Manzano del Valle.
D.^a Carmen Marañoñ Villegas.
D.^a Nuria March Mollá.
D.^a Rosario Marco Guillén.
D.^a Ana Isabel Marcos Ferrando.
D.^a María Isabel Marín de la Bárcena Follache.
D.^a María Soledad Martín del Burgo.
D.^a Rosalía Martí Corbella.
D.^a Yolanda Martín Alvarez.
D.^a Ana Isabel Martín Domínguez.
D.^a María de las Mercedes Martín Montero.
D.^a María Angeles Martín Pérez.
D. Angel Martín Romero.
D.^a Julia Martín Sanz.
D.^a Concepción Martín-Fabiani Sánchez.
D. Jorge Enrique Martínez Conceição.
D.^a María Soledad Martínez García.
D.^a Consuelo Martínez Martínez.
D.^a Mercedes Martínez Martínez.

D. José Antonio Martínez Pedreira.
 D. Tomás Martínez Rodríguez.
 D.ª Almudena Martínez Rubio.
 D.ª María Pilar Martínez Yagüe.
 D.ª María Cristina Martínez Zabaleta.
 D.ª María Paz Martínez-Fresneda Ortiz de Solórzano.
 D. Pedro Matalanós de la Peña.
 D.ª Sara Mate Morejón.
 D.ª Josefa Matesanz Matesanz.
 D.ª María Angeles Mayoral Ordóñez.
 D.ª María del Carmen Medina Arauz.
 D.ª Mercedes Megia Rodríguez.
 D. Amadeo Meler Sanvicente.
 D.ª María Luisa Menéndez González.
 D.ª María del Carmen Merino Gómez.
 D.ª María Paloma Meyer Delgado.
 D.ª Carmen de Miguel García.
 D.ª María Paloma Miguel González.
 D.ª María del Rosario Miguel González.
 D.ª María Teresa Millán Fernández.
 D.ª Alicia Mira Dadial.
 D. Luis Javier Mohedano Medina.
 D.ª María Natividad Molina Ruiz.
 D.ª Rosa María Molina Sánchez.
 D.ª María del Carmen Monserrate Caparrós.
 D.ª Margarita Montañés García.
 D. José Manuel Monterrubio Amaro.
 D.ª María del Carmen Montijano Canalejas.
 D.ª Paloma Montoro Llop.
 D.ª María de los Angeles Morales Manco.
 D.ª María del Carmen Morato Pérez.
 D.ª María Jesús Moreno García.
 D.ª María de las Mercedes Moreno Martín.
 D.ª Ana María Moreno Peralta.
 D.ª Concepción Moreno Robledano.
 D. Carlos Manuel Moreno Rosado.
 D.ª Eugenia Moreno Vicente.
 D.ª Ana Catalina Mota López.
 D. Jesús Moya Moreno.
 D.ª María Luz Muñoz Barriopedro.
 D.ª Carmen Muñoz González.
 D.ª Concepción Muñoz Yllera.
 D. Miguel Muñoz Yllera.
 D.ª María del Mar Muñoz Rozas.
 D.ª Susana Muñoz Ruiz.
 D. Fernando Murillo del Barrio.
 D.ª Ana María Nieto Bermejo.
 D.ª Presentación Niño Sánchez.
 D.ª Eloina Nogal Martín.
 D.ª Noemi Núñez Montalvo.
 D.ª Silvia Amparo Ontiveros González.
 D.ª Isabel Orbe Gómez.
 D.ª Natividad Ortega Naharro.
 D. Francisco Javier Ortega Soto.
 D.ª María Teresa Pacheco Mauri-Vera.
 D.ª María del Rosario Palencia Delgado.
 D.ª Angeles Palmero Armendáriz.
 D.ª Susana Paolillo Pallarés.
 D.ª Inmaculada Parera López Grado.
 D.ª Inmaculada Pardo Muñoz.
 D.ª María del Carmen Parrón Solleiro.
 D.ª Dolores Pascual Bermejo.
 D. Francisco Tomás Pastor García.
 D.ª María de la Soledad Pastor González.
 D.ª María del Bustar Pedrazuela Mari-gómez.
 D. Alfonso José Peña Magadán.

D.ª María José Perea Morato.
 D.ª Asunción Pérez Aguado.
 D.ª Concepción Pérez Espinos.
 D.ª Monserrat Pérez Lapique.
 D.ª María Elisa Pérez Soria.
 D.ª Pilar Raquel Pinto Isac.
 D.ª María José Plaza Torres.
 D. Alfonso Poblete Gil.
 D. Juan Carlos Poblete Gil.
 D.ª María del Carmen Pozuelo Juanas.
 D.ª María de la Soledad Prada Mendaña.
 D.ª Gloria Prieto Cruz.
 D. Gonzalo Quintana Alonso.
 D.ª Luzdivina Quintana García.
 D. José Luis Quintela Ríos.
 D.ª Consuelo Quintero Herrera.
 D.ª María del Valle Quiroga Corral.
 D.ª Inmaculada Ramos Sánchez.
 D.ª María Esther Regio González.
 D.ª Rosa María Redondo Robles.
 D.ª Clara Francisca Refoyo Ortiz.
 D.ª Pilar Regidor Nieto.
 D. Emilio Bernardo Regueiro Soletó.
 D.ª Rosalía Rejas Sanz.
 D.ª Celia Retana Gallego.
 D. José Revenga Román.
 D.ª Virginia Rey Cuerda.
 D. Eduardo Rivera Díaz.
 D.ª María Antonia Rivero Aliseda.
 D.ª María del Carmen Rodríguez Alcalá.
 D.ª Encarnación Rodríguez Arias.
 D.ª Rosa Aurora Rodríguez de la Sierra Pérez.
 D.ª Rosa Rodríguez de Rivera Domingo.
 D.ª María del Carmen Rodríguez Martín.
 D. Fernando Rodríguez Sotillo.
 D. Rafael Roldán García.
 D.ª Antonia Roldán Martínez.
 D.ª Josefa Román López.
 D. Anselmo Javier Romero Soria.
 D.ª María Jesús Ropero Gago.
 D.ª Rosario Ruano Fernández-Hontoria.
 D. Antonio Rafael Rubio-Iglesias Téllez.
 D.ª María José Ruiz de Vargas Pérez.
 D.ª Concepción Ruiz Román.
 D.ª Luisa Sáez Lastra.
 D. Ignacio María Sainz Villanueva.
 D.ª Angela Sala Navacerrada.
 D.ª Remedios Salas Pérez.
 D.ª Mercedes Salvador Enderiz.
 D.ª María Montserrat Sánchez Abarca.
 D.ª Montserrat Sánchez Bretones.
 D.ª María Eugenia Sánchez Díaz.
 D.ª María de la Paz Sánchez Gil.
 D.ª Paloma Sánchez Gómez.
 D.ª María Cruz Sánchez González.
 D.ª María Almudena Sánchez Hernández.
 D. Antonio Sánchez Inglés.
 D.ª Rosario Sánchez Marín.
 D. Javier Sánchez Peral.
 D.ª María Engracia Sánchez Rodríguez.
 D.ª Rosario Sánchez Rodríguez.
 D.ª Rosa María Sánchez Rosado.
 D.ª Juan María Sánchez Salas.
 D.ª Laureana Sánchez Sánchez.
 D. Alfredo Sánchez Lozano.
 D.ª Carmen Santamera Arizaleta.
 D. Florencio Pedro Santos Bonet.
 D.ª Mercedes Sanz Lázaro.
 D.ª Rosa María Sanz Muñoz de las Navas.
 D. Antonio Mariano Sanz Paredes.

D.ª Ascensión Sanz Sebastián.
 D.ª Araceli Sanz Viciuso.
 D.ª María Yolanda Sebastián Yagüe.
 D.ª María del Carmen Segura Fernández-Escribano.
 D.ª María de la Paloma Sena Fábregas.
 D.ª María Isabel Serrano Bravo.
 D.ª Ana María Serrano Toledano.
 D.ª Fabiola Sevillano Fernández.
 D.ª María de los Angeles Sigüero de Agueda.
 D.ª Laura Silla Artieda.
 D.ª Mercedes Silva López.
 D. Jesús Manuel Simón Rodríguez.
 D. José Manuel Socastro García.
 D. Victor Manuel Solla Bárcena.
 D.ª Elena Sorribes Calle.
 D. Ricardo Soto Alvarez.
 D. Francisco Suárez Alonso.
 D.ª María Josefa Tejera Osuna.
 D.ª María Elena Torcal Ortiz.
 D. José Carlos Tordesillas de Cal.
 D. Francisco Ramón Torno Canales.
 D.ª María del Pilar Torno Pérez.
 D.ª Azucena Torralbo Martínez.
 D.ª Angela Torres Fernández.
 D.ª María Josefa Torres Romero.
 D.ª Lourdes Torresano Menor.
 D. José María Treviño García.
 D.ª María Eugenia Turrión Olavarrieta.
 D.ª Concepción Urbano Roldán.
 D.ª Paula Urquía Gómez.
 D.ª María Luján Valdivielso Blanco.
 D. Jesús Valentín Velasco.
 D.ª María Esther Varela Madroño.
 D.ª Rosario Varela González.
 D.ª María de los Angeles Vayas Senas.
 D.ª Remedios Vázquez Fernández de Liencres.
 D. Emilio Javier Velasco Antuña.
 D.ª Valentina Velázquez Hontoria.
 D.ª Concepción Vélez Alba.
 D.ª Paloma Vélez Alba.
 D. Tomás Venegas Cacho.
 D.ª María Luisa Vicente de la Muela.
 D.ª Rosa Vilaplana García.
 D.ª José María Villacampa Ascaso.
 D. Manuel Vivas Garrido.
 D. Francisco José Luis Vives Sierra.
 D.ª Beatriz Yagües Mallo.
 D.ª Asunción Yusty Bastarreche.
 D.ª Isabel Yusty Bastarreche.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Turno libre

D.ª María del Carmen Ardura.
 (por presentar su instancia fuera de plazo reglamentario, base quinta de las de convocatoria).
 D.ª María Luisa Arribas Barrios.
 D.ª Teresa Juanas Blázquez.
 D.ª María del Pilar Esquide Guillén.
 D.ª Milagros López Morata.
 D. Luis Maroto Martínez.
 D. Benjamín Ruiz Alfonso.
 D.ª Teodora Trijueque Barriopedro.
 D. Manuel Valledor Alvarez.
 (por no poseer el título correspondiente exigido en la base tercera, apartado c), de las de convocatoria).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.—8.264-A.

31269 RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 287, de 19 de diciembre, se publican las bases de oposición libre para cubrir una plaza de Asistente Social.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son 1.000 pesetas y el reintegro de instancia 11 pesetas.

Elche, 22 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Lucas Alcón.—8.448-A.

31270 RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente al concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Sargento de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 287, de 19 de diciembre, se publican las bases del concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Sargento de la Policía Municipal.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».